



**¡Salvemos al hospital "León Becerra"!**  
**3ra. Sección**  
**(Pág. 25)**

VUELE DIRECTO A  
**LIMAZ**  
LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES  
VIERNES Y DOMINGO 21h-55  
**saeta**

# EXPRESO

el diario de la vida nacional

• Ecuador

• Viernes 11 de febrero de 1994

• Año 21 N° 7.473

3 secciones

30 páginas

350 sucres en Guayaquil

OFICINA: V. MANUEL RENDON 440  
200. PISO OF. 8  
TELEFONO: 306645

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMERCIAL DISTRIBUIDORA DISQUISA CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION, Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "COMERCIAL DISTRIBUIDORA DISQUISA CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 28 de diciembre de 1993, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel F. ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jaill, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0000441 el 04 de febrero de 1994

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Masayoshi Ozeki, en su calidad de Presidente de la compañía, casado, de nacionalidad japonés, con domicilio en esta ciudad.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 8'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/. 10'000.000,00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Numerario \$/. 4'000.000,00 quedando por pagarse la cantidad de \$/. 4'000.000,00

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Alfredo Masahiro Ozeki Campos; Rosa Marianita Campos de Ozeki; Karina Ozeki Campos; y Henry Ozeki Campos.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma la cláusula sexta de sus estatutos sociales, la misma que dirá: CLAUSULA SEXTA.- El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 07 de febrero de 1994  
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

is  
Feb. 11/94